

Importancia de las redes sociales en bioética

Importance of social networks in bioethics

Domenack Bracamonte, Augusto *, 1, a

augusto.domenack@outlook.com

<https://orcid.org/0000-0002-2552-712X>

* **Autor corresponsal**

¹ Facultad de Odontología Universidad San Martín de Porres: Lima, Perú

^a Maestro es Bioética y Biojurídica

Fechas importantes

Recibido: 17-05-2023

Aceptado: 30-07-2023

Publicado online: 31-07-2023

Resumen

Objetivo: Analizar si las redes sociales distorsionan el aprendizaje sobre: ¿Cuándo inicia la vida humana?, ¿Desde cuándo es persona el ser humano? y ¿Cuándo aparece la dignidad humana? en estudiantes de tercer ciclo de Ciencias de la Salud de una universidad privada de Lima.

Metodología: Estudio observacional, cuantitativo, descriptivo y transversal donde la población estudiada fueron estudiantes universitarios de pregrado de Ciencias de la Salud de una universidad privada de Lima. La participación fue anónima y voluntaria y los criterios de inclusión fueron: ser estudiante, mayor de edad y cursar tercer ciclo académico.

Resultados: Los resultados demostraron que el incorrecto uso de redes sociales contribuye a la distorsión de los conocimientos éticos y/o bioéticos en relación al inicio de la vida, persona y dignidad humana.

Conclusiones: Las redes sociales como Facebook, Instagram, YouTube, WhatsApp y TikTok distorsionan el aprendizaje del estudiante universitario y esto se traduce en un bajo nivel de conocimiento de los temas éticos y bioéticos sobre el inicio de la vida humana, cuándo es persona el ser humano y cuando aparece la dignidad humana.

Palabras clave: Medios sociales; Embrión; Aprendizaje.

Abstract

Objective: To analyze if social networks distort learning about when does human life begin? Since when has a human being been a person? And when does human dignity appear? in third cycle students of health sciences from a private university in Lima.

Methodology: Observational, quantitative, descriptive and cross-sectional study where the population studied were undergraduate health sciences university students from a private university in Lima. Participation was anonymous and voluntary and the inclusion criteria were: being a student, being of legal age and study third academic cycle.

Results: The results showed that the incorrect use of social networks contributes to the distortion of Ethical and/or Bioethical knowledge in relation to the Beginning of Life, Person and Human Dignity.

Conclusions: Social networks such as Facebook, Instagram, YouTube, WhatsApp and TikTok distort the learning of university students and this translates into a low level of knowledge of ethical and bioethical issues about the beginning of human life, when is a person the being human and when human dignity appears.

Keywords: Social media; Embryo; Learning.

Introducción

En la actualidad los estudiantes universitarios de distintas carreras que cuentan con acceso a internet usan las redes sociales con distintos fines: educativos, entretenimiento, para interactuar con distintas personas en el mundo, para estar actualizados sobre problemáticas de la sociedad, etc. Sabemos que existen distintos tipos de redes sociales donde puede compartirse información personal, videos, mensajes, etc. En el campo universitario, los estudiantes usan las redes sociales para buscar información sobre temas que abordan en la universidad o acerca de temas controversiales que escucharon de alguna persona cercana a ellos, incluso sobre temas actuales que vieron en algún medio de comunicación. Aquí surge uno de los problemas de estudio, cuando los estudiantes buscan información sobre temas bioéticos en las redes sociales.

En la página web HOOTSUITE se menciona que en todo el mundo el 84% tienen acceso al internet, el 50% de la población mundial usa distintas redes sociales y el rango de las edades de las personas que se conectan 3 horas al día en redes sociales oscila entre los 16 y 24 años de edad. Por otra parte, en América Latina se ubican los mayores usuarios de redes sociales del mundo, donde se conectan 212 minutos diarios a redes sociales (BBC News Mundo, 2019). Las redes sociales más usadas en el 2021, en plena pandemia por los peruanos fueron Facebook (84%), WhatsApp (80%), YouTube (78%), Facebook Messenger (50%), Instagram (48%), Tik Tok (26%) y Twitter (23%) (Andina, 2021). En la actualidad, 29 millones de peruanos están registrados en Facebook, 5 de cada 10 personas registradas son hombres,

siendo la red más usada para leer noticias, en el caso de WhatsApp alrededor del 85% de peruanos lo tiene instalado en su celular; el 79.9% de peruanos usa YouTube desde la app o desde la plataforma web; TikTok es la tercera red social más descargada siendo preferida para la publicidad, el 51.2% de los peruanos la usa y sigue en crecimiento. Por otro lado, la segunda red social más usada para leer noticias es Instagram siendo usada por el 40,7% de los peruanos (Lima Retail, 2023). No es un secreto que en las redes sociales en mención muchas organizaciones que no son Provida publican información sin contenido científico y los estudiantes con poco o nada de conocimientos básicos en bioética los asumen como verdad, haciendo que los estudiantes aprendan mal o distorsionen el poco conocimiento que tienen de bioética.

La investigación con embriones humanos, el uso de técnicas de fertilización in vitro y anticonceptivos plantean interrogantes sobre el estatus del embrión humano. Desde una perspectiva biológica, la vida de un ser humano comienza en la fecundación cuando aparece el cigoto. Las técnicas de fertilización in vitro confirman la diferencia fundamental entre un individuo humano en sus etapas tempranas y las células comunes del cuerpo humano. Hay un debate en torno a cuándo considerar que un ser en desarrollo se convierte en un ser humano. Es crucial reflexionar sobre el inicio y el proceso vital de cada ser humano, respetando su dignidad. La dimensión corporal es un elemento constitutivo de la persona humana y cada individuo es su cuerpo. La vida humana es la vida de un sujeto que es corporal y personal a lo largo de su trayectoria temporal. No existen vidas autónomas ni una doble vida. La reflexión debe comprender que la fusión de la vida autobiográfica y la vida físico-biológica es inherente y originaria en cada sujeto humano. En la cultura actual, se observan dos retrocesos:

- La reducción de lo personal y lo biológico.
- La separación dualista entre mente y cuerpo.

Para algunas perspectivas, pertenecer a la especie humana no tiene relevancia ética desde una perspectiva biológica, ya que consideran que la persona surge de ciertas cualidades que requieren tiempo de maduración cerebral. Sin embargo, el psiquismo humano y el mundo espiritual en los seres humanos no se pueden explicar únicamente mediante procesos fisiológicos y neurobiológicos. La pregunta sobre el origen último de cada ser humano no puede ser respondida por la ciencia. La biología humana revela que la trayectoria vital única de cada ser humano se potencia mediante su capacidad de relación personal. Lo que es específicamente humano es inherente y está relacionado con la vida recibida de los

progenitores, no es simplemente información que surja del desarrollo (López, Santiago & Herranz, 2011).

En este mismo artículo, nos dice, que la vida de los seres vivos se caracteriza por su capacidad de transmitirla y dar lugar a individuos de su misma especie. Esto es posible gracias a la peculiaridad de los cromosomas, que contienen la información genética. Las moléculas de ácidos nucleicos y proteínas son fundamentales para la identidad de cada especie. La complejidad estructural de los seres vivos se relaciona con sus funciones específicas. Permanecer vivo requiere un intercambio continuo con el medio ambiente. La vida de un organismo sigue una trayectoria desde su inicio hasta su final, interactuando con su entorno en cada etapa. Los seres vivos toman materiales del entorno y los utilizan para obtener energía y construir su propio organismo. También se adaptan al ambiente y regulan sus capacidades según lo que les ofrece. La biología ha logrado comprender los procesos vitales como una cooperación dinámica entre genes y medio ambiente. La vida es dinámica y progresiva, con un inicio, desarrollo y finales definidos (López, Santiago & Herranz, 2011).

El no conocer y/o no entender cuándo se inicia la vida humana hace que los demás conocimientos bioéticos se derrumben fácilmente, tal vez esta sea una de las posibles causas de por qué los jóvenes están a favor del aborto, porque al no conocer cuándo se inicia la vida humana, será más difícil que entiendan cuándo aparece la dignidad humana y desde cuándo el ser humano es persona.

La ciencia ha avanzado tanto que la biología, embriología y la genética explica paso a paso cómo y cuándo se inicia la vida humana, demostrando que, con la fecundación se da inicio a la vida humana, dando forma al cigoto con la unión de ambos gametos (masculino y femenino) (López & Iraburu, 2006), tratándose de un hecho biológicamente indiscutible. El embrión humano preimplantado posee todas las características que lo definen como un ser vivo de nuestra especie, con capacidad de evolución, autocontrol, respuesta a estímulos y reproducción. Es un ser autónomo e individual. Terminar con él equivale a poner fin a un ser humano y constituye un acto abortivo (Aznar, 2014).

Este nuevo ser humano es único e irrepetible, pero, a pesar de que la ciencia ha demostrado que con esta unión inicia la vida humana, muchas personas lo desconocen o peor aún, lo niegan. Por otro lado, persona humana se refiere a un ser individual de la especie

humana con características y capacidades específicas incluyendo conciencia, racionalidad, inteligencia, capacidad de sentir emociones, tomar decisiones, etc.

Como se estaba explicando, el comienzo de la vida humana se da con la fecundación, donde se fusionan los gametos femenino y masculino, y se activan una serie de eventos moleculares y genéticos que permiten el desarrollo del cigoto. El proceso de fecundación involucra el reconocimiento y la fusión de espermatozoide y óvulo, desencadenando una cascada de cambios bioquímicos. Se ha demostrado que los genomas de los óvulos y espermatozoides se modifican para convertirse en un genoma embrionario único y totipotente. Para lograr la totipotencialidad, el genoma embrionario experimenta una reprogramación epigenética que altera los patrones de expresión de los genes maternos y paternos. Además, la polarización del óvulo y la interacción con otras células son importantes para el desarrollo adecuado del embrión. Después de la formación del blastocisto, el embrión se implanta en el útero y continúa su desarrollo, presentando las capas de tejidos fetales y la relación vascular con el endometrio. Desde las etapas más tempranas del desarrollo embrionario, el ser humano muestra una finalidad intrínseca que depende tanto del genoma como del entorno en el que se desarrolla (Moya, s.f.).

La Dra. Graciela Moya (s.f.) en su ponencia sobre el inicio de la vida humana, identifica las principales características que definen el desarrollo epigenético humano de la siguiente manera:

- **Coordinación:** El desarrollo del embrión humano sigue un proceso secuencial y coordinado, en cual las interacciones moleculares y celulares son controladas por su propio genoma.
- **Continuidad:** Existe una diferenciación continua y progresiva del individuo de acuerdo a un plan único, jerárquico y autolimitado, determinado por su genoma.
- **Gradualidad:** La forma final del ser humano se vuelve cada vez más compleja y requiere la presencia de estructuras previas para el desarrollo de las estructuras posteriores.
- **Identidad:** La identidad del individuo puede requerir desde diferentes perspectivas: la identidad numérica, como un ser individual, concreto y único; la identidad genética, al portar un genoma original; y la identidad ontológica, donde la persona es la suma de sus cualidades y el sujeto que las lleva, otorgándoles unidad y continuidad.

- Individualidad: Cada genoma humano tiene características propias y se desarrolla en un entorno único.
- Unidad: El desarrollo del ser humano exhibe una unidad intrínseca entre sus componentes. Se desarrolla de forma autónoma, inmediata, con una constante integración y cooperación teleológica, no solo a nivel estructural, sino también a nivel celular y molecular.

Un portal de noticias por internet, refiere que siempre se ha debatido si existe un consenso científico sobre el momento en que comienza la vida humana, por lo que es relevante mencionar el artículo del Diario constitucional.cl (2018) titulado "5 veces en que la ciencia asegura que la vida comienza en la fecundación", donde resaltan cinco ocasiones en las que la ciencia ha afirmado que la vida humana inicia en la fecundación:

1. Libro "Embriología Médica" de Jan Langman: en la tercera edición de este famoso libro de 1975, se establece que el desarrollo de un ser humano comienza con la fecundación, un proceso en el cual dos células altamente especializadas, el espermatozoide masculino y el ovocito femenino, se unen para formar un nuevo organismo, el cigoto. La edición más reciente del libro data de 2015, en la que afirma que el desarrollo comienza con la fecundación.
2. Libro "Fundamentos de la Embriología Humana" de Keith Moore: Publicado en 1988, afirmar de forma coincidente que el desarrollo humano comienza durante un proceso llamado fecundación (concepción), después de la unión de los gametos masculino y femenino (conocidos como células germinales). El libro señala que el óvulo fertilizado (cigoto), es una célula diploide que representa el inicio del ser humano.
3. Estudio publicado en la revista Nature por: En 2010, Yukinori Okada y otros científicos afirmaron que cuando un espermatozoide penetra el óvulo inicia el ciclo de vida de todo mamífero.
4. Investigación realizada en 2012: Un estudio realizado por Janetti Signorelli y otros científicos concluyó que la fertilización es el proceso en el cual los gametos haploides masculino y femenino (espermatozoide y óvulo) se unen para producir un individuo genéticamente único.

5. Libro "El Ser Humano en Desarrollo" de Keith Moore, TVN Persaud y Mark Torchia: En la última edición de este libro publicado en 2015, los científicos aseguraron que el desarrollo humano es un proceso continuo que comienza cuando el óvulo de una mujer es fertilizado por el espermatozoide de un hombre. Además, menciona que el desarrollo humano comienza a partir de la fecundación, cuando espermatozoide y óvulo se fusionan para formar una sola célula, el cigoto. Agregaron que las principales estructuras externas e internas se fortalecen entre la cuarta y octava semana, siendo los brotes de las extremidades superiores reconocibles alrededor del día 26 o 27.

Estas fuentes científicas confieren una respuesta uniforme, brindando como dato científico que el desarrollo humano comienza con la fecundación y que, para la octava semana, el embrión muestra características humanas distintivas, aunque la cabeza aún sea desproporcionadamente grande en esa etapa.

El embrión humano ha sido estudiado por muchos años y existe mucha información tanto en libros como en internet, una referencia importante sobre las etapas de Carnegie, denominadas así en honor al reconocido Instituto estadounidense que inició la recopilación y clasificación de embriones en el siglo XX. Estas etapas se basan en el desarrollo morfológico externo e interno del embrión y no están directamente relacionadas con la edad o el tamaño. En el caso específico del período embrionario humano, se dividen en 23 etapas Carnegie que abarcan las primeras ocho semanas posteriores a la ovulación (Hill, 2023). Es evidente que el ser humano en cualquiera de sus estadios embrionarios, es un ser humano vivo en proceso de actualización.

Tradicionalmente, se ha concebido a la persona como un ser con valor y dignidad, no siendo un mero objeto, sino poseyendo un valor intrínseco que se denomina dignidad. La dignidad humana no puede ser definida formalmente, sino que debe ser comprendida en sí misma. Responder adecuadamente al valor de la persona implica tratarla con respeto. Kant sostenía que nunca debemos utilizar a las personas como medios, sino siempre como fines en sí mismos. El deber moral se basa en el respeto a la persona y su dignidad. La norma moral fundamental es amar y afirmar a la persona por sí misma y por su dignidad. Hoy en día, el reconocimiento de la dignidad de la persona es ampliamente aceptado y constituye un elemento esencial en diversas corrientes filosóficas y religiosas. Aunque algunos autores

argumentan en contra de esta dignidad para justificar ciertas acciones, la distinción entre personas y miembros de la especie humana plantea interrogantes. Es necesario fundamentar la afirmación de que todos los miembros de la especie humana son personas, identificando las características propias de la persona. Se ha intentado precisar la noción de persona mediante los "predicados mentales" y destacando su carácter relacional. Ser persona implica un modo de existencia particular y no es un atributo accidental de la especie humana. Ser persona es la forma de ser propia del ser humano. Todo ser humano es persona o simplemente no existe (Taboada, 2008).

El deber de afirmar la dignidad de todas las personas surge del reconocimiento de su valor humano. El origen de la dignidad humana es complejo y puede atribuirse a dos fuentes principales: la ontológica, basada en la naturaleza racional del ser humano, y la adquirida o existencial, derivada de los actos conscientes de la persona. La primera es inherente a todos los seres humanos debido a su condición racional, sin importar sus cualidades o comportamientos individuales. La segunda se refiere a las características propias de la persona, como la autoconciencia, la racionalidad, la moralidad y la sociabilidad. La dignidad adquirida también puede surgir del desarrollo de talentos especiales o del crecimiento moral. Algunos filósofos existencialistas abordan la dignidad humana prescindiendo de valores trascendentes, pero esta perspectiva revela la fragilidad de nuestra dignidad en un mundo sin Dios y en el que enfrentamos la realidad de la muerte. Nuestra experiencia personal muestra una división interna y contradicciones en nuestra propia naturaleza. Sin embargo, una visión positiva de la dignidad humana encuentra su fundamento en la apertura hacia Dios y en la vivencia de su amor incondicional y perdón. La aceptación de la existencia de Dios y la redención nos capacita para amar a los demás, incluso a aquellos que son considerados débiles o rechazados. El modelo de conducta moral cristiana se basa en el amor de Cristo, que privilegia a aquellos a quienes la lógica humana tiende a rechazar. En este modelo, no hay distinción entre personas y no personas dentro de la especie humana, como promueve la sociedad actual en su intento de desproteger a los más vulnerables (Taboada, 2008).

En la actualidad, hay autores que hacen una distinción entre seres humanos y personas, argumentando que puede haber personas que no pertenezcan a la especie humana y viceversa. Esta distinción tiene importantes implicaciones éticas y jurídicas, ya que los más vulnerables quedan excluidos de los derechos al no ser considerados personas. Esta perspectiva, conocida como personismo, enfatiza la relación entre la autonomía y la dignidad,

centrándose en las características actuales de la persona. Algunos autores destacados de esta corriente son Peter Singer y Hugo Tristram Engelhardt. Singer define persona como un ser racional y consciente de sí mismo, argumentando que aquellos que carecen de estas cualidades no son considerados personas, incluso si pertenecen a la especie humana. Esto implica que embriones, fetos, niños en desarrollo, personas en coma o con discapacidad mental grave no son considerados sujetos de derechos. Singer también incluye a ciertos animales superiores en el concepto de persona, basándose en su capacidad de experimentar placer y dolor. Por otro lado, la bioética de Engelhardt sostiene que solo los seres autorreflexivos, racionales y moralmente conscientes pueden ser considerados personas. Esto resulta en una jerarquía discriminatoria en la adquisición de la dignidad y los derechos, con diferentes niveles de protección. En resumen, estas teorías plantean perspectivas divergentes sobre quiénes son considerados personas y sujetos de derechos, con importantes implicaciones éticas y legales (Cabrera, 2017).

El personalismo es un movimiento cultural que resalta la importancia de la persona en su dimensión reflexiva, comunitaria y participativa. Se fundamenta en una concepción ontológica de la dignidad, ligada a la esencia del ser humano, y sostiene que todas las personas tienen una dignidad absoluta. La persona se describe como un ente subsistente que se distingue por su naturaleza racional, lo que la hace singular e irrepetible. Es importante no confundir a la persona con sus cualidades o potencialidades, ya que estas no la definen por completo. La condición de persona se atribuye a la esencia humana, y no se aceptan distinciones entre personas y seres humanos. La conexión entre la dignidad y la naturaleza humana impide considerar a la persona como una adquisición gradual de cualidades. Los actos y facultades de la persona no la agotan, ya que la persona trasciende su manifestación fenoménica. En conclusión, el personalismo defiende la centralidad de la persona y su dignidad inherente basada en su naturaleza ontológica (Cabrera, 2017).

El concepto de persona está relacionado con preguntas sobre el valor de la vida y la condición moral. Se utiliza como un término técnico para denominar a seres con algún valor especial o importancia moral, y para priorizar las necesidades de distintos individuos. Al referirnos a alguien como persona lo estamos incluyendo en nuestra misma categoría moral, negarle a ese alguien la condición de persona nos distanciaría de ello. Es esta condición de persona la que se encuentra vinculada a cuestiones éticas sobre matar y dejar morir (Harris, 1999).

La dignidad humana es un concepto que se encuentra presente en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos desde la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, la "dignidad intrínseca" de todos los seres humanos significa reconocer un valor esencial e inalienable para cada individuo, lo que implica tratar a todos con respeto. Los derechos humanos derivan de esta dignidad inherente, lo que garantiza que son igualmente aplicables a todas las personas, independientemente de su condición o características. En resumen, la dignidad humana enfatiza el valor incondicional de cada individuo, exigiendo un respeto universal. La dignidad humana ha cobrado mayor importancia en el campo de la bioética y el bioderecho, destacándose en instrumentos internacionales y en las constituciones de los Estados miembros. Se ha debatido si existen dos nociones opuestas sobre dignidad, pero en realidad son complementarias, siendo la dignidad fuente de prerrogativas individuales y exigencia de protección contra prácticas inhumanas. La dignidad humana también se destaca en la Declaración sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos, la Convención de Derechos Humanos y Biomedicina, así como en la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos. En esta última, la promoción del respeto a la dignidad humana es el objetivo principal y ocupa el primer lugar entre los principios que enumera (Andorno, 2012).

La base sólida de las normas éticas en investigación y salud radica en la dignidad humana, esta se fundamenta en el ser personal, la unidad de cuerpo y alma, y su valor intrínseco. La persona es un sujeto con valor propio, fin en sí mismo y con derechos fundamentales. Las concepciones antropológicas deben proteger esta dignidad de la persona que es esencial, conlleva valor y derechos propios. Entre los principios compatibles se incluyen la inviolabilidad de la vida, la libertad y responsabilidad, la verdad y libertad en el estudio humano, como también la consideración de la persona concreta en la bioética (Julián, 2014). Asimismo, la relación entre profesionales de la salud y pacientes se basa en el mutuo beneficio y respeto.

También es importante conocer que nuestra vigente Constitución Política del Perú (1993), en el Título I, Capítulo I, Artículo 1, nos dice que: "... la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del estado"; el Artículo 2, nos menciona que "el concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece". Por otro lado, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH, 1948) en el Preámbulo dice: "... *la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca ...*"; mientras que, en el Artículo 3 nos dice que "*todo individuo tiene derecho a la vida...*".

Estas verdades, tan importantes, sin embargo, no son conocidas. Muchos jóvenes, al ingresar en la universidad, tienen muy poco conocimiento sobre estos temas, o éste está distorsionado, en gran parte, como se pretende demostrar en esta investigación, por el mal uso de las redes sociales. Los que nos dedicamos a la docencia de Ética y Bioética identificamos este mal y esta causa, de ahí la propuesta de incorporar temas como el uso correcto de las redes sociales, ya que no es un secreto que toda la información que aparece en internet no está regulada y muchas personas con bajo nivel de conocimiento de temas bioéticos no pueden diferenciar qué es real y qué *fake*, término en inglés que hace referencia a persona o cosa, falsa, (Asociación de Academias de Lengua Española, 2010), porque existe mucha información sin base científica.

Materiales y Método

El diseño de la investigación fue observacional, cuantitativo, descriptivo y transversal, donde la muestra estudiada fue 278 estudiantes universitarios de pregrado de una universidad privada de Lima, con un muestreo probabilístico. Se utilizó para la muestra una fórmula obtenida del sitio web "*SAMPLE SIZE CALCULATOR*" (*dds,n*) donde la población fueron 1,000 estudiantes de pregrado matriculados en el ciclo regular, con una confianza de 0.95, margen 0.05 y una probabilidad de 0.50.

La encuesta se realizó a través de *GOOGLE FORMS*, el instrumento fue validado por 7 expertos del área de Odontología, Educación, Medicina, Comunicación Social y Biología. Se realizó una prueba piloto en estudiantes de Ciencias de la Salud de una universidad privada de Lima, previa aprobación del comité de Ética en investigación de la Facultad de Medicina de la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo. El análisis y procesamiento de datos se realizó en el programa estadístico *SPSS v 25*, se aplicaron las siguientes pruebas: exacta de Fisher y de chi cuadrado. Para las pruebas se consideró un nivel de significancia de 5%.

Resultados

Tabla 1

Conocimiento del inicio de la vida humana y la relación entre la fuente de información y la red social de aprendizaje

Variable*	Conocimiento: inicio de la vida humana				Valor p [‡]
	No conoce		Conoce		
	n=187	%	n=91	%	
Fuente de información †					
Sistema educativo	112	59,9	65	71,4	0,061
Radio y/o televisión	3	1,6	2	2,2	0,664
Redes sociales	84	44,9	18	19,8	<0,001
Familiar y/o amigos	25	13,4	14	15,4	0,650
Iglesia	3	1,6	3	3,3	0,397
Red social de información †					
Facebook	86	46,0	35	38,5	0,235
Instagram	34	18,2	23	25,3	0,169
Twitter	16	8,6	6	6,6	0,569
YouTube	85	45,5	34	37,4	0,201
WhatsApp	8	4,3	4	4,4	1
Tik Tok	13	7,0	14	15,4	0,026

Nota: Datos obtenidos de la Tesis de grado de maestro en Bioética y Biojurídica (2022).

En la tabla podemos observar claramente que, de los 278 estudiantes encuestados, solo 91 estudiantes conocen cuando se inicia la vida humana, con lo cual es preocupante para un personal de salud. Por otro lado, podemos observar en la tabla que el 44.9% de los estudiantes encuestado, aprendió erróneamente conceptos sobre el inicio de la vida humana a través redes sociales, con un valor de $p < 0,001$.

Tabla 2

Dignidad humana del nuevo ser y su relación con la fuente de información y red social de información

Variable*	Conocimiento: dignidad humana del nuevo ser				Valor p [‡]
	No Tiene Dignidad Humana		Si Tiene Dignidad Humana		
	n=111	%	n=167	%	
Fuente de información†					
Sistema educativo	51	45,9	138	82,6	<0,001
Radio y/o televisión	3	2,7	7	4,2	0,745
Redes sociales	61	55,0	56	33,5	<0,001
Familiar y/o amigos	32	28,8	27	16,2	0,011
Iglesia	4	3,6	13	7,8	0,154
Red social de información†					
Facebook	43	38,7	73	43,7	0,410
Instagram	17	15,3	37	22,2	0,158
Twitter	8	7,2	18	10,8	0,317
YouTube	50	45,0	71	42,5	0,677
WhatsApp	8	7,2	6	3,6	0,177
Tik Tok	11	9,9	5	3,0	0,015

Nota: Datos obtenidos de la Tesis de grado de maestro en Bioética y Biojurídica (2022).

De los 278 estudiantes encuestados, 167 estudiantes saben que la dignidad humana aparece con la concepción o fecundación, que es el proceso donde se forma el nuevo ser humano, el 82.6% de este grupo de estudiante refiere haberlo aprendido en el sistema educativo, con un valor de $p < 0,001$.

Tabla 3*Conocimiento si el nuevo ser humano es persona*

Variable*	Conocimiento: nuevo ser humano es persona				Valor p±
	No es Persona		Si es Persona		
	n=131	%	n=147	%	
Fuente de información†					
Sistema educativo	42	32,1	115	78,2	<0,001
Radio y/o televisión	2	1,5	3	2,0	1
Redes sociales	72	55,0	34	23,1	<0,001
Familiar y/o amigos	22	16,8	24	16,3	0,917
Iglesia	4	3,1	18	12,2	0,005
Red social de información†					
Facebook	63	48,1	54	36,7	0,056
Instagram	15	11,5	24	16,3	0,243
Twitter	10	7,6	12	8,2	0,870
YouTube	58	44,3	52	35,4	0,130
WhatsApp	6	4,6	7	4,8	0,943
Tik Tok	7	5,3	7	4,8	0,825

Nota: Datos obtenidos de la Tesis de grado de maestro en Bioética y Biojurídica (2022).

En esta tabla podemos observar que los estudiantes encuestados saben o no, que el nuevo ser humano es o no persona, el 55% de los estudiantes lo aprendieron erróneamente a través de las redes sociales con un valor de $p < 0,001$.

Discusión

Los estudiantes universitarios al parecer tienen bajo o ningún conocimiento sobre cuando inicia la vida humana y este estudio ayuda a entender una de las posibles causas, en este caso el uso incorrecto de redes sociales. Como docentes universitarios una de nuestras labores sería tratar de encontrar la razón de ese bajo conocimiento, tal vez se deba a la distorsión de la información causada por las redes sociales y, de ser ese el caso, elaborar estrategias para que los estudiantes universitarios comprendan la importancia de la vida humana desde su inicio.

Por ese motivo es muy importante que en los cursos de Ética y/o Bioética se enseñe correctamente cuando se inicia la vida humana y a la vez se incluyan fuentes de búsqueda

confiables para que los estudiantes sepan y entiendan que las redes sociales no son fuentes seguras de aprendizaje.

En la tesis publicada por Arquero y Mendoza (2018) se comparó las actitudes, frente la dignidad personal del embrión humano, de estudiantes de primer ciclo con estudiantes de último ciclo de una universidad privada, este estudio demuestra que los jóvenes que están por terminar tienen un mayor conocimiento, y ello debido a los cursos de bioética que han llevado en esa universidad. Esto prueba la necesidad de incluir cursos de bioética en los primeros ciclos y al finalizar la carrera. De este modo, los estudiantes serían capaces de enfrentar dilemas éticos y bioéticos que se les puedan presentar en su desarrollo profesional.

En otro estudio realizado en la Ciudad de Chiclayo donde se evaluó los conocimientos en Bioética en estudiantes de Odontología, se demostró que el 96.35 % tienen un conocimiento adecuado de bioética tras haber llevado el curso de bioética (Alvarado, 2019).

Por otro lado, con relación al sentido de la vida, hay que tener en cuenta también la importancia de los cursos de Ética y Bioética, como se evidenció en un estudio realizado por Limo en el año 2016, con estudiantes de Derecho de una universidad privada de Chiclayo, en el que se midió el nivel de conocimiento sobre el sentido de la vida humana antes y después de llevar el curso de Ética y Bioética. Este estudio concluye que los estudiantes han aumentado su comprensión sobre el sentido de la vida al terminar el curso de Ética (Limo, 2016), con lo cual se demuestra la importancia de llevar cursos relacionados con estas disciplinas en toda la carrera de estudio.

Acerca de la relación entre las redes sociales y los conocimientos sobre el inicio de la vida no se han encontrado estudios, ese fue el motivo de esta investigación, cuyos resultados demuestran tal relación, de la que se deduce la importancia de estudiar estos temas en la universidad. Las tesis mencionadas sugieren que se lleven dos cursos como mínimo, al inicio y al final de la carrera.

En la revista de la facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de México, publicada en 2016, se detalla las formas éticas del correcto uso de las redes sociales en la práctica profesional, en este estudio se afirma que las redes sociales tienen mucho potencial académico

y de aplicación en la parte clínica, por lo que se recomienda que se conozcan los dilemas bioéticos de su uso con estos fines (Martínez et al., 2016).

Las redes sociales pueden ser aliados estratégicos en la enseñanza, en este caso sobre temas Bioéticos, si las usamos correctamente, pueden ayudar a sumar conocimiento en los estudiantes, siempre y cuando sepamos como usarlas con fines de docencia.

Conclusiones

- El sistema educativo tiene una tarea importante en el aprendizaje de los estudiantes que ayuda a fortalecer lo aprendido en el núcleo familiar.
- El 44,9% refiere haber aprendido incorrectamente sobre el inicio de la vida humana a través de redes sociales con un valor de $P < 0,001$.
- El 55,0% de los estudiantes que participaron en el estudio consideran que el nuevo ser humano no tiene dignidad humana, el conocimiento que tuvieron fue a través de las redes sociales, con un valor de $P < 0,001$.
- El 55,0% de los universitarios encuestados consideran que el nuevo ser humano no es persona, habiendo adquirido este conocimiento en las redes sociales con un valor de $P < 0,001$.
- Las redes sociales más usadas para este aprendizaje fueron Facebook, YouTube e Instagram.
- La red social que ayuda a que el estudiante tenga mayor desinformación es TikTok en relación al conocimiento sobre Persona y dignidad humana.
- Si usamos correctamente las redes sociales, podemos aumentar el conocimiento en los estudiantes, siempre y cuando, se apliquen durante la enseñanza académica.
- Los estudiantes tienen que entender que las redes sociales no son motores de búsqueda.
- Es importante para el futuro profesional de la salud que se impartan dos cursos sobre temas éticos y bioéticos respectivamente, en los primeros ciclos de estudio y antes de finalizar la carrera, así el universitario tendrá mayor conocimiento y podrá enfrentar diversos dilemas éticos que se le puedan presentar en su ejercicio profesional.

Referencias

- Alvarado, R. (2019). Nivel de conocimiento de Bioética en estudiantes de segunda especialidad de odontología de una universidad de Chiclayo durante el año 2018, [Tesis de maestría, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. <https://bit.ly/44GNiLE>
- Andina, agencia peruana de noticias (2021) *Facebook e Instagram son las redes sociales donde más interactúan los usuarios peruanos*. bit.ly/3Ddf46l
- Andorno, R. (2012). *Bioética y dignidad de la persona*. segunda edición, Editorial Tecnos, Madrid.
- Arqueros, M. & Mendoza, M. (2018). *Actitudes ante la dignidad personal del embrión humano En estudiantes del 1º y 12º ciclo de derecho Usat 2018-II* [Tesis de maestría, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. <https://bit.ly/3Qc27BG>
- Asociación de Academias de Lengua Española, (2010). Fake. En Diccionario de americanismos. <https://bit.ly/3O1We7k>
- Aznar, J. (2014). Defender la vida humana. bit.ly/43p2QSP
- BBC News Mundo. (2019, 9 septiembre). Los países en los que la gente pasa más tiempo en las redes sociales y los líderes en América Latina. bit.ly/3oasOuW
- Cabrera, L. (2017). Personas y seres humanos ¿Distinción o identidad? *IUS ET SCIENTIA*, 3(1), 114-124. <http://dx.doi.org/10.12795/IETSCIENTIA.2017.i01.11>
- Constitución política del Perú (1993). <https://bit.ly/3Qe9AjK>
- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). bit.ly/44mNlwc
- Diario constitucional.cl (2018, 14 de marzo). Publican «5 veces en que la ciencia asegura que la vida comienza en la fecundación». bit.ly/3OckUeF
- Harris, J. (1999). El concepto de persona y el valor de la vida. *Kennedy Institute of Ethics Journal* 9(4). 293-308.
- Hill, M.A. (2023). Embryology. *Carnegie stage table*. <https://bit.ly/3q246xA>
- Julián, M. (2014). *Fundamentos de Bioética para ciencias de la salud, una mirada positiva*. Universidad San pablo, Facultad de Medicina.
- Lima Retail (2023). Redes sociales más usadas en Perú 2023. *Data driving marketing*. <https://bit.ly/3K84Loc>
- Limo, D. (2016). Programa de ética personalista y comprensión del sentido de la vida en Estudiantes de derecho de la USAT Chiclayo. [Tesis de maestría, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. <https://bit.ly/3DrfoPh>
- López, N. & Iraburu, M. (2006). *Los primeros quince días de una vida humana*. Segunda edición, Universidad de Navarra.

- López, N., Santiago, E. & Herranz, G. (2011). Inicio de la vida de cada ser humano ¿qué hace humano el cuerpo del hombre? *Cuadernos de bioética*, XXII(2), 283-308. <https://bit.ly/3KcVWJF>
- Martínez Gil, L. A., Martínez Franco, A. I. & Vives, T. (2016). Las consideraciones éticas del uso de las redes sociales virtuales en la práctica médica. *Revista de la Facultad de Medicina (México)*, 59(3). <https://bit.ly/470SBY3>
- Moya, G. (s.f.). Ponencia sobre el inicio de la vida humana. Pontificia Universidad Católica Argentina. Instituto de bioética. bit.ly/3DaXkbJ
- Taboada, P. (2008). El respeto por la persona y su dignidad como fundamento de la bioética. *Vida y Ética*, 9(2). <https://bit.ly/3O6t7Qq>

Cómo citar este trabajo

Domenack-Bracamonte, A. (2023). Importancia de las redes sociales en bioética. *Apuntes De Bioética*, 6(1), 114-131. <https://doi.org/10.35383/apuntes.v6i1.917>

Financiación

El presente artículo no cuenta con financiación específica de agencias de financiamiento en los sectores público o privado para su desarrollo y/o publicación.

Agradecimientos

Agradezco a la Revista Apuntes de Bioética del Instituto de Bioética de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo por la oportunidad de publicar mi artículo.

Conflicto de interés

No tener ningún conflicto de intereses en su realización.



© Los autores. Este artículo en acceso abierto es publicado por la Revista Apuntes de Bioética del Instituto de Bioética, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo bajo los términos de la Licencia Internacional [Creative Commons Attribution 4.0 \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/), que permite copiar y distribuir en cualquier material o formato, asimismo mezclar o transformar para cualquier fin, siempre y cuando sea reconocida la autoría de la creación original, debiéndose mencionar de manera visible y expresa al autor o autores y a la revista.